

Bucaramanga, 16 SEP 2025

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Presentación de propuesta prestación de servicios profesionales

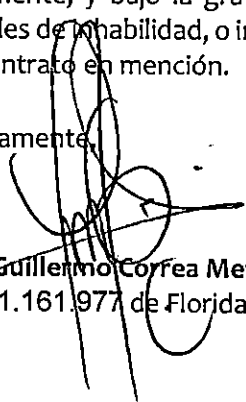
Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, pongo a su consideración mi propuesta para ejecutar contrato de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta que cumplo con el perfil requerido, toda vez que soy **ingeniero civil**, y además cuento con experiencia de **13 años** en diferentes áreas de la ingeniería civil, acreditando de esta forma el requisito de idoneidad y experiencia, además de acreditar los soportes correspondientes y generales de ley, los cuales relaciono a continuación:

1. Soportes de diplomas de estudio y experiencia.
2. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de registro tributario actualizado.
4. Certificado de EPS Y AFP.
5. Certificado médico pre ocupacional expedido por especialista en salud ocupacional.
6. Declaración de bienes y rentas Ley 2013 de 2019.
7. Certificación bancaria
8. Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y verificación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de infracciones y multas.
9. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)
10. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incurso (a) en causales de inhabilidad, o incompatibilidad, o conflicto de intereses que me impida la suscripción del contrato en mención.

Atentamente,


Juan Guillermo Correa Mendoza
C.C. 91.161.977 de Floridablanca

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO)
ECONOMÍA

PAÍS TÉCNICA COLOMBIA
DEPTO. SANTANDER
RELACIONE AL FRENTE EL MUNICIPIO BUCARAMANGA
MODALIDAD Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



TARJETA PROFESIONAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Correa	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mendoza	NOMBRES Juan Guillermo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 91161977	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 91161977	D.M. 32 AÑO 2002
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO) FECHA DÍA 19 MES 09 AÑO 1985	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 37 24 49 apartamento 1706	
PAÍS TÉCNICA COLOMBIA DEPTO. SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA	PAÍS COLOMBIA DEPTO. SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA	TELÉFONO 3156865304 EMAIL juanguillermocorraes@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO 10

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	
										X	12	2002	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2012	68202232897STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA							2025

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	12	Mes	02	Año	2025	Día	11	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 11 34 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
6327000		Día	09	Mes	09	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA					DIRECCIÓN CALLE 35 10 43						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6970241	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día	22	Mes	02
	Año	2023	Día	14
	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE ORDENACION AMBIENTAL		DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6970241	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día	01	Mes	02
	Año	2022	Día	15
	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL		DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6970241	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día	16	Mes	11
	Año	2016	Día	05
	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA ACCESO - INFRAESTRUCTURA		DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VELEZ 2015		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VÉLEZ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6909527	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día	22	Mes	02
	Año	2016	Día	01
	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA		DIRECCIÓN CARRERA 26 A * 50-50	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL BANCO DE MAQUINARIA 2015		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6909527	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día	05	Mes	05
	Año	2015	Día	30
	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA AREA DE RESIDENTE DE OBRA		DIRECCIÓN Sin dirección	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO ACTUAL
INGENIERO CIVIL

INSTITUCION EDUCATIVA
TR

DEPARTAMENTO
SANTANDER

TELÉFONOS

FECHA DE RETIRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

ÁREA DE CONOCIMIENTO

EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CONSTRUIR BUCARAMANGA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
---	---------	--------------	------------------

DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
---------------------------	--------------------------	----------------------------

TELÉFONOS 6422289	FECHA DE INGRESO Día 02 Mes 09 Año 2014	FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 04 Año 2015
----------------------	--	---

CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA	DIRECCIÓN CALLE 36 N° 19-18
--	----------------------------------	--------------------------------

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCION EDUCATIVA TR	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
-----------------------------	---------	---------	------

DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
---------------------------	-----------	--------------------

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día Mes Año	FECHA DE RETIRO Día Mes Año
-----------	---------------------------------	--------------------------------

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
----------------------	-----------------	-----------

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

DEPARTAMENTO
SANTANDER

MUNICIPIO
BUCARAMANGA

TELÉFONOS

CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN

Ciudad y fecha de diligencia

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bucaramanga

16 SEP 2025

PRESENTADOS COMO

Ciudad y fecha

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018009917770 PAGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO CIVIL

A

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.161.977 expedida en FLORIDABLANCA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 26 DE JUNIO DE 2012

Registrado al folio 5

Libro 13-F

Diplomas de Grado


Rector


Secretario General



LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 53132. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTISEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**. Presidió la sesión El Dr. ALVARO GOMEZ TORRADO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.

Considerando el Consejo que,

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA

con CEDULA DE CIUDADANIA número 91.161.977 expedida en FLORIDABLANCA y LIBRETA MILITAR número 91161977, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **INSTRUMENTACION DE PIEZOMETRO PILOTO UBICADO EN LA ZONA NORTE DE BUCARAMANGA Y REVISION DE DATOS OBTENIDOS DE PIEZOMETRO EN LA ZONA ORIENTE Y NORTE DE LA CIUDAD** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **TRES , CINCO , UNO ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **INGENIERO CIVIL** con registro al folio número 5 del libro de diplomas 13-F.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

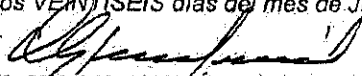
Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector, (fdo.) ALVARO GOMEZ TORRADO

El Decano, (fdo.) GERARDO LATORRE BAYONA

La Secretaria General, (fdo.) OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Es copia de su original tomado a los VEINTISEIS días del mes de Junio de DOS MIL DOCE.


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
Secretaria General



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente
 ACTA DE GRADO No. **53132**. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander
 República de Colombia, a los VEINTISEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE se reunió
 el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**. Presidió la sesión
 El Dr. ALVARO GOMEZ TORRADO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra.
 OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.

Considerando el Consejo que,

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA

con CEDULA DE CIUDADANIA número **91.161.977** expedida en FLORIDABLANCA y LIBRETA
 MILITAR número **91161977**, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha
 presentado el proyecto de grado con el título, **INSTRUMENTACION DE PIEZOMETRO PILOTO**
UBICADO EN LA ZONA NORTE DE BUCARAMANGA Y REVISION DE DATOS OBTENIDOS
DE PIEZOMETRO EN LA ZONA ORIENTE Y NORTE DE LA CIUDAD y ha obtenido en su
 carrera como promedio académico la calificación de **TRES , CINCO , UNO ,** sobre cinco,
 obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el
 título de **INGENIERO CIVIL** con registro al folio número **5** del libro de diplomas **13-F**.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del
 ejercicio de su profesión.

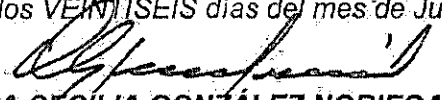
Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

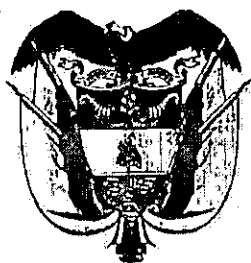
El Rector,(fdo.) ALVARO GOMEZ TORRADO

El Decano,(fdo.) GERARDO LATORRE BAYONA

La Secretaria General,(fdo.) OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Es copia de su original tomado a los VEINTISEIS días del mes de Junio de DOS MIL DOCE.


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
 Secretaria General



República de Colombia
Departamento de Santander

Instituto Técnico Superior "Dámaso Zapata"

Establecimiento educativo aprobado por la Secretaría de Educación de Santander,
mediante Resolución 12450 del 28 de Octubre de 2002

Dirigido por la Congregación de los hermanos de las Escuelas Cristianas

Confiere A

Juan Guislermo Correa Mendoza

Identificado con T.L. No 850919-52004 de Piedecuesta
El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En la modalidad de:

Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación media Técnica, según los planes y programas vigentes.

[Firma]
Rector

Amparo Castro Ortiz
Secretario

Dado en Bucaramanga a los 14 días del mes de Dic. de 2002

No requiere "Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 1 de 2

Número: 29274

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91161977, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3379 DE 6 DE Septiembre DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN DESARROLLO DEL MACROPROCESO I. (GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la estructuración, ejecución de informes técnicos, presupuestos de obra, gestión y elaboración de planos, diseños civiles en estructuras, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para la elaboración de la MGA, acuerdos escolares y Banco de proyectos para el Mantenimiento preventivo y correctivo, intervención o ampliación en las IEO's del municipio, así como las acompañar las gestiones administrativas pertinentes solicitadas para el traslado de recursos a las Instituciones Educativas. 2. Realizar apoyo a la supervisión o interventoría a las obras de mantenimiento y reparación para asegurar que se realicen de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas, además de coordinar con contratistas y otros profesionales involucrados en los proyectos de mantenimiento o intervención de las sedes educativas. 3. Efectuar visitas a las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga, para identificar y priorizar sus necesidades de intervención o mantenimiento en temas de infraestructura. 4. Realizar inspecciones periódicas de las estructuras para identificar daños, desgaste y riesgos potenciales, además de diagnosticar problemas estructurales y evaluar el estado general de los edificios mediante la aplicación de estudios pertinentes. 5. Diseñar planes de mantenimiento y rehabilitación de las estructuras, igualmente elaborar propuestas de mejora, estudios de patología o complementarios y actualización de las instalaciones, asegurando el cumplimiento de normativas vigentes. 6. Proponer y apoyar las soluciones técnicas requeridas en las IEO's para garantizar la eficiente prestación del servicio escolar según los parámetros técnicos de la ingeniería y las necesidades de las instituciones educativas. 7. Acompañar reuniones, comités y sesiones de la secretaria tendientes a identificar y priorizar soluciones en temas relatados a la ingeniería civil y su especialidad en estructuras en los proyectos donde interviene la secretaria de educación. 8. Preparar y emitir los informes y demás información pertinente, cuando se requiera dar respuesta a las diferentes peticiones externas u otras que se soliciten por parte del Despacho de la Secretaría de Educación. 9. Las demás funciones que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual y relacionadas a su perfil profesional y experticia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 17.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 17.500.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES PESOS 17.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	3 MES(ES) 12 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Septiembre DE 2024
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	20 DE Diciembre DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 2 de 2

Número: 29274

hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 15 Día(as) de Septiembre de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500588251, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos (\$4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos (\$480,00)



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA



Bucaramanga, 02 de enero de 2024

Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) **CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO**, identificado con cédula de ciudadanía o nit **91161977**, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 14553

Fecha de inicio: 22 de febrero 2023 **al** 14 de diciembre 2023 **Valor total:** \$ 36.136.667.00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. CIVIL PARA ARTICULAR LA EPP Y LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (POMCAS, PGO, AP, POT, PBOT, EOT, PP, PZ) EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB

Estado: Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. SOPORTAR LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DENTRO DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT, PZ, PP) DE LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN CDMB. 2. ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN, PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. 3. SOPORTAR LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES PARCIALES Y ZONALES QUE SEAN PRESENTADOS A LA CDMB PARA CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL. 4. DAR RESPUESTA A LA CORRESPONDENCIA ASIGNADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD. 5. DAR CUMPLIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL - SIGC.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los dos (2) días del mes de enero de 2024.

Chanel Rocio Lopez Aldana
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista *Luz Marina*

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdm.gov.co



CDMB
Corporación



@CARCDMB



@CARCDMB



Bucaramanga, 30 de Junio de 2022

Certificación contractual CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890.201.573-0**

Certifica que el señor(a) JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía o nit 91161977, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

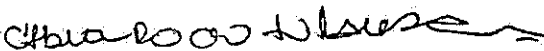
Contrato de Prestación de Servicios No. 13840

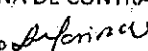
Fecha de inicio: 01 de Febrero de 2022 al 15 de Septiembre de 2022 **Valor total:** 22500000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. CIVIL PARA ARTICULAR LA EEP Y LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (POMCAS, PGOF, AP, POT, PBOT, EOT, PP, PZ) EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB (M-OT-PROFESIONAL-13)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. SOPORTAR LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DENTRO DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT, PZ, PP) DE LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN CDMB. 2. ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN, PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ADOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. 3. SOPORTAR LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES PARCIALES Y ZONALES QUE SEAN PRESENTADOS A LA CDMB PARA CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL. 4. DAR RESPUESTA A LA CORRESPONDENCIA ASIGNADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD. 5. DAR CUMPLIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL - SIGC.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los treinta, (30) días del mes de junio de 2022.


CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista – Técnico Administrativo 

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

CDMB Corporación @CARCDMB @CARCDMB



Bucaramanga, Octubre 05 de 2018

EL COORDINADOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que **JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.161.977, presta sus servicios en esta Entidad desde el Dieciséis (16) de Noviembre del 2016 hasta el treinta (30) de noviembre de 2018, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044, Grado 9, en calidad de empleado Público de Planta de Personal Global de la CDMBen Provisionalidad.

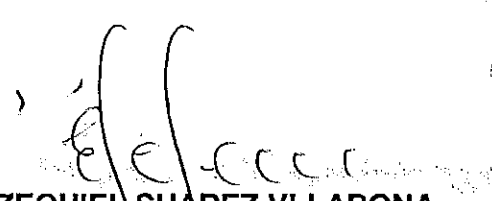
Desempeñando las siguientes funciones asignadas:

III. PROPOSITO PRINCIPAL
Participar en el desarrollo de acciones para la evaluación, seguimiento y control de las actividades y usos que generen o puedan generar deterioro ambiental en la jurisdicción de la Corporación.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none">1. Participar en la formulación y ejecución de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y demás acciones que se requieran para el control ambiental en la jurisdicción en los temas relacionados con su área de desempeño2. Participar en la formulación y ejecución de criterios y lineamientos técnicos para la evaluación, seguimiento y control ambiental requeridos para la evaluación de trámites ambientales o procesos sancionatorios que se cumplan en la entidad.3. Participar en la formulación y aplicación de criterios y lineamientos técnicos para la evaluación, seguimiento y control ambiental en la jurisdicción de la Corporación.4. Participar en la formulación y diseño de proyectos de control ambiental requeridos en el área de jurisdicción de la entidad para la defensa y protección de los recursos

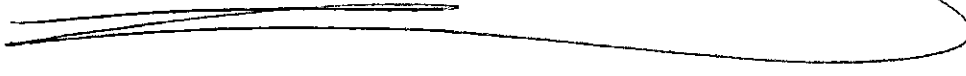
naturales.

5. Participar en la ejecución, administración, operación y mantenimiento de los proyectos diseñados para la protección del medio ambiente y recursos naturales, de conformidad a su área de desempeño.
6. Realizar evaluación y seguimiento a los planes, licencias, permisos o autorizaciones otorgados por la CDMB en uso de su autoridad ambiental, de conformidad a su área de desempeño y las instrucciones dadas por el superior inmediato.
7. Realizar toma de muestras de aguas para la identificación de las actuaciones administrativas de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB.
8. Realizar las visitas técnicas requeridas para la evaluación, seguimiento y control ambiental y de los recursos naturales, conforme a la programación establecida por el jefe inmediato.
9. Participar de los programas de control y protección diseñados por la entidad para la conservación de los recursos naturales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Conceptuar de conformidad a su área de desempeño en los asuntos de seguimiento, evaluación, protección y control de los recursos naturales, de conformidad a las instrucciones dadas por el superior inmediato.
11. Contribuir de manera efectiva con su conocimiento específico en la verificación y conceptualización de las situaciones de afectación ambiental o de los recursos naturales que estén siendo atendidas o resueltas por la entidad.

Se expide este certificado a solicitud del interesado, con destino personal, en la ciudad de Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2018.


EZEQUIEL SUAREZ VLLABONA.
Coordinador Gestión Talento Humano

Proyectó: María Camila Gómez 





UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VELEZ 2015

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.161.977 de la ciudad de Floridablanca, laboro como residente de obra del contrato de Interventoría N° 284 de 2015, firmado entre la empresa de servicios públicos de Santander **ESANT S.A. E.S.P.** y la unión Temporal Interventoría Vélez 2015, desde el 22 de febrero de 2016 a 1 de agosto de 2016

Desempeñando actividades tales como:

- Revisión de diseños hidráulicos, red sanitaria y pluvial, propuestos para el contrato.
- Análisis de cantidades.
- Elaboración y presentación de informes a Esant o al que respecta.
- Manejo de personal de obra.
- Participo en comités técnicos y administrativos referentes a la obra.
- Realizar cronograma de actividades y supervisar su cumplimiento.
- Emitir conceptos técnicos
- Evaluación de actas de mayores y menores cantidades
- Supervisión de obra y emisión de conceptos en el sitio.
- Análisis de laboratorios como: CBR, PROCTOR, DENSIDADES, FALLOS DE MUESTRAS PARA CONCRETO Y PROCTOR MODIFICADOS.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de Octubre del 2016.

DAVID AUGUSTO MANOSALVA GUALDRON
C.C. 91.527.424 de Bucaramanga.
Representante legal



UNION TEMPORAL BANCO DE MAQUINARIA 2015

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1723

CERTIFICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el Ingeniero JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía 91.161.977 de Bucaramanga, matrícula profesional 68202-232897STD, se desempeñó como Ingeniero Residente con un porcentaje de participación dentro del proyecto del 100% desde el 05 de mayo hasta 30 de Diciembre 2015, en el contrato que se relaciona a continuación :

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

N°. CONTRATO: 1723

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Supervisión técnica y mecánica a las 138 unidades de maquinaria, con las que se desarrollaron los trabajos de obra en los diferentes frentes del departamento.
- Análisis de las cantidades de obra desarrolladas en este contrato.
- Evaluación de los costos unitarios para la ejecución de la misma.
- Realizar cronograma de actividades y programación de obra para los diferentes frentes donde se presentaba emergencia por derrumbes, deslizamientos y obstrucción de vías en los diferentes municipios.
- Participación en comités técnico -- administrativos.
- Emisión de conceptos técnicos
- Interventoría administrativa y financiera al contrato de obra.
- Evaluación de informes topográficos
- Manejo de personal
- Socialización con la comunidad y los entes territoriales de cada municipio.
- Elaboración de informes y documentos referentes a la obra.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de Febrero del 2016.

CRISTYAN FERNANDO LEÓN MONTAÑO

CC.91.636.431 DE BUCARAMANGA

Rep. Legal UNION TEMPORAL BANCO DE MAQUINARIA 2015.

NIT.900841001-3

CARRERA 26A #50-50 OFICINA 1 EDII, SANTA ANA
TEL: 6 909527-350 611 5707

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
 Ingeniero CIVIL - L.I.S.
 CONSTRUCCIÓN - EJECUCIÓN DE OBRAS - CONSULTORIA - INTERVENTORIA - DISEÑO

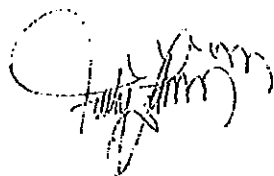
CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente, **CERTIFICO** que el Ingeniero **JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA** Identificado con cédula de ciudadanía No. **91.161.977** de Floridablanca, laboro para el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración de Informes
- Verificación de cantidades de obra
- Supervisión de labores en obra
- Revisión de precios unitarios
- Manejo de Personal

Por un tiempo de siete (7) meses, iniciando desde el 02 de Septiembre de 2014 hasta el 30 de abril de 2015 para el contrato de consultoría N° 228, cuyo objeto fue la **"INTERVENTORIA PARA LA OBRA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DEL COMERCIO UBICADO EN LA CALLE 35 ENTRE LA CARRERA 13 Y CARRERA 19 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER"**.

Se expide a solicitud del Interesado a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2016.



UNION TEMPORAL CONSTRUIR BUCARAMANGA
R.L FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
 NIT 900.749.876-5

CALLE 36 N° 19-18 Oficina 603 Edificio Gran Colombiana
 Teléfono: 642 22 89 Celular: 310 76 35 816 email: fredygrimaldos@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.161.977

CORREA MENDOZA
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-DIC-2003 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALBARETIZ BERRIO LOPEZ



P-2708200-59125942-M-0091161977-20040510

0027404131Q 02 143874566

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 70 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

THOMAS COLOMBIA S.A. 011022110

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

INGENIERO CIVIL

6020223289 (C.D.)

DEFECHA: 02/08/2012

JUAN GUILLEPPO

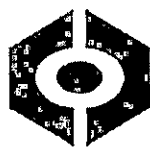
CORREA MENDOZA

C.D. 61441877

INVERSIÓN INDUSTRIAL

DE SANTANDER

THOMAS COLOMBIA S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3833523

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141198246750	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 1 6 1 9 7 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 9 1 1 6 1 9 7 7	
Lugar de expedición COLOMBIA 1 6 9		28. País 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8	
31. Primer apellido CORREA		32. Segundo apellido MENDOZA		33. Primer nombre JUAN	
35. Razón social		36. Nombre comercial CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO		37. Signa	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6	
41. Dirección principal CL 37 24 49 AP 1706					
42. Correo electrónico juanguillermocorreamen@gmail.com					
43. Código postal 6 8 0 0 0 1		44. Teléfono 6 0 7 6 3 8 8 9 6 9		45. Teléfono 2 3 1 5 6 8 6 5 3 0 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 3 1 5		50. Código 4 2 2 0 4 7 9 1	
48. Código 7 1 1 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 3 1 8		51. Código 2 1 4 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Foliós: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Juan Guillermo Correa Mendoza, identificado(a) con CC número 91161977, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91161977
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Guillermo Correa Mendoza
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/09/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	29/05/2007
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	89 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/08/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 91161977 JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA Desde 06/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 91161977 JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA Desde 01/11/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 91161977 JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA Desde 01/02/2024 Hasta 31/10/2024

Generado por interfaces

03/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO** identificado(a) con CC número **91.161.977** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 03 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocal/proteccion/>



CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO
OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
19/01/2023



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	19/09/1985	Edad.:	37
Nombre:	JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA	Documento:	C.C. 91161977	Escolaridad:	PREGRADO
Cargo:	INGENIERO CIVIL	Actividad Económica:	OPERATIVO	Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO	Dirección:	CONDominio ABADIAS TORRE 3 APTO 15 02		
Municipio:	FLORIDABLANCA	Teléfono:	3158865304	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	ARP SURA	IMC:	28.72

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restricción
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PREINGRESO	19/01/2023	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural

OBSERVACIONES FINALES

Paciente quien no presenta restricciones según resolución 223 del 2021
No presenta síntomas respiratorios, no se evidencia hallazgos asociados a infección por COVID 19 ni enfermedad respiratoria aguda.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

VACUNA COVID-19

N/A	Refuerzo Pfizer
-----	-----------------

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido discutidos con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que al he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizar los exámenes clínicos y paraclinicos solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean suministrados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según de la realización de los exámenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
(91161977)

Leydi Amparo Rojas Venegas
Médico Generalista, B.S.T.
C.C. 21829

LEYDI AMPARO ROJAS VENEGAS
Médico General
21829 / 1098730247

Puedes validar este examen en
<https://www.ocupasalud.com> con el siguiente código:
HLL6LHJJ575316



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	19/09/1985
Nombre:	JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA	Edad:	37
Documento:	C.C. 91161977	Actividad Económica:	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	Genero:	MASCULINO
Dirección:	CONDOMINIO ABADIAS TORRE 3 APTO 15 02	Municipio:	FLORIDABLANCA
Teléfono:	3156865304	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	ARP SURA

Antecedentes Patológicos Osteomusculares

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad.

Examen Físico General

Paciente orientado en las 3 esferas, con signos vitales dentro de límites normales, adecuado desarrollo muscular, marcha normal y estado mental aparentemente sano

Examen Físico Miembros Superiores

Examen de miembros superiores se encuentra sin alteración

Examen Físico Miembros Inferiores

Examen de miembros inferiores se encuentra sin alteración

Arcos de Movimiento en grado de los miembros superiores e inferiores

Examen físico del arco de movimiento de sus miembros superiores o inferiores se encuentra sin alteración

Examen Físico de Columna

Examen físico de la columna y de la pelvis se encuentra sin alteración

Recomendación

Usar Elementos de Protección Personal

Higiene Postural

Restricción

Conclusiones finales

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
 (91161977)

Medico Especialista SST
 Lic. 21829

LEYDI AMPARO ROJAS VENEGAS
 Medico General
 21829 / 1098730247

Puedes validar este examen en
<https://www.ocupasalud.com> con el siguiente código:
HLL6LHJJ575316

Fecha
19/01/2023



ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	19/09/1985
Nombre:	JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA	Edad.:	37
Documento:	C.C. 91161977	Actividad Económica:	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	Genero:	MASCULINO
Dirección:	CONDOMINIO ABADIAS TORRE 3 APTO 15 02	Municipio:	FLORIDABLANCA
Escolaridad:	PREGRADO	Cargo:	INGENIERO CIVIL
Teléfono:	3156865304	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	ARP SURA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.8.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otros las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo incluido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. ... Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS-COV-2 Covid-19, Cumplimiento a la Resolución 3050 de 28 Julio de 2022, en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falta grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, orientación, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones u actividades que sean pertinentes. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

N/A

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
91161977

Puedes validar este examen en
<https://www.ocupasalud.com> con el siguiente código:
HLL6LHJJ575316

RESOLUCION		VERIFICADO	FECHA DE VERIFICACION
RESOLUCION NUMERO		FECHA DE APROBACION	FECHA DE EMISION

RESOLUCION NUMERO 21829 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que LEYDI AMPARO ROJAS VANEGAS, identificada (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098730247, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental:

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorguense LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LEYDI AMPARO ROJAS VANEGAS, MEDICINA Y ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (identificada) con la cédula de Ciudadanía No. 1098730247, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2. La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3. Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4. Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5. Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga a los

10 DE DICIEMBRE DE 2013

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario De Salud Departamental



[Inicio](#) [Declaración de Ley 2013 de 2019](#) [Declaración Decreto 830 de 2021 \(Personas Expuestas Políticamente - PEP\)](#) [Opciones de usuario](#)

Declaración de Ley 2013 de 2019

[Ver aceptación de la política de seguridad de datos](#)

[Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019](#)

Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en [Declaración Decreto 830 de 2021 \(Personas Expuestas Políticamente - PEP\)](#) en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

[Formulario 2.917.725 finalizado](#)

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	2894215-02	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-09-03 16:26	2025-09-03 16:26	FINALIZADO
	Corrección de 2894215-01						



PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-09-03 16:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	GUILLERMO	CORREA	MENDOZA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

91161977

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRECENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$33.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$33.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
NO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$0,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	\$85.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3: INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4: OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5: DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 13:25:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91161977
Código de Verificación	91161977250903132511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279736380**

PIB

13:26:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91161977:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:28:38 PM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91161977

Apellidos y Nombres: **CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 01:26:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91161977** y Nombre: **JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122629401** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General- Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91161977 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2025 01:26 PM



Código Verificación: 5Y7XEPFCTM

Válida hasta: 02/12/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL REGISTRO DE INHABILIDADES POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

Yo JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado (a) con C.C. N° 91.161.977 de FLORIDABLANCA, con fecha de expedición 05 de diciembre de 2003, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890 201 222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

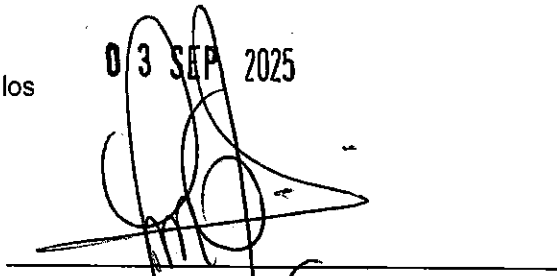
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, la cual será utilizada para el cumplimiento de los fines legales y constitucionales de la entidad.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los

03 SEP 2025

Firma



Nombre

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA

Cédula

91.161.977 de Floridablanca

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:43 horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 91161977, Apellidos y Nombres CORREA MENDOZA JUAN GUILLERMO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE BUCARAMANGA; con NIT 890201222-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Clasificación: Reservista Segunda Clase

NUMERO 91161977

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORREA MENDOZA
JUAN GUILLERMO**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 DIC 2015	2ª LINEA 31 DIC 2025	3ª LINEA 31 DIC 2035
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

PROFESION **BACHILLER**

FECHA DE EXP. **15-SEP-2007**

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2318463

EJ. 4411 2015

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91161977, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	GUILLERMO
Primer Apellido:	CORREA
Segundo Apellido:	MENDOZA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91161977
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Septiembre de 2025, a las 1:46:15 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
NIT: 860.035.827-5
CARRERA 13 # 27- 47 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 91.161.977, realizó la apertura del siguiente producto:

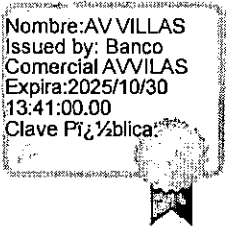
Nombre Producto	Número	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Nomina Digital	663990757	22/05/2025	Activo

Los costos y condiciones del producto seran de acuerdo con las condiciones del convenio que tiene el BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. y la empresa.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
NIT: 860.035.827-5



Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de Interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
Nombre abreviado	JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
Fecha de creación	27/01/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	91161977
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Bucaramanga

Información de contacto

Dirección		CARRERA 8 # 12 - 05	
Código postal			
Teléfono de oficina		3156865304	
Fax de oficina			
Correo electrónico de la oficina		juanguillermocorreamendoza@gmail.com	
Correo electrónico para notificaciones SECOP II		juanguillermocorreamendoza@gmail.com	
Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	Other
Nombre	Juan Guillermo Correa Mendoza
Cargo	profesional universitario
Teléfono	
Móvil	3156865304
Fax	
Correo electrónico	juanguillermocorreamen@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Editar datos resumen Editar datos completos

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA	CÓDIGO: F-GSEP-4300-238.37-H05.F03	
		Versión: 2.0	Fecha de Vigencia: 13/07/2022
FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA		PAG. 1 DE 2	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		DD/MM/AA		16 SEP 2025	
I. DATOS GENERALES					
NOMBRES COMPLETOS O RAZÓN SOCIAL (Razón social aplica para persona jurídica)				Juan Guillermo Corica Mendoza	
TIPO DE DOCUMENTO (Marque con una X)	C.C	C.E	NIT	No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	
	X			91.161.977	
TIPO DE PERSONA (Marque con una X)	NATURAL	JURIDICA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (Marque con una X)	DOCENTE ☐	APODERADO ☐
	X			BENEFICIARIO ☐	ADMINISTRATIVO ☐
TELÉFONO FIJO		CELULAR		3156868304	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		Cra 37 # 24-49			
DEPARTAMENTO		Santander			
MUNICIPIO		Bucaramanga			
II. INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA					
NOMBRES COMPLETOS					
TIPO DE DOCUMENTO (Marque con una X)	C.C	C.E	NIT	No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	
	X			91161977 de floridablanca	
CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL AUTORIZA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES (Debe ser legible)			juanguillermocorica men@gmail.com		
NUEVAMENTE REGISTRE EL CORREO EN ESTE CAMPO (Debe ser legible)			juanguillermocorica men@gmail.com		
III. LUGAR DE UBICACIÓN DEL PAGO (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TRÁMITES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS-FONDO PRESTACIONAL)					
BANCO BBVA	BANCO AGRARIO	SUCURSAL			
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO			
TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS					
<p>1. Por medio del presente formato usted AUTORIZA de manera general a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informada, todos los Actos Administrativos de carácter particular y concreto que resuelvan los trámites en los que usted tenga interés, de acuerdo a la calidad en la que actúe como persona Natural o Jurídica (Docente, beneficiario, Apoderado o funcionario) de los cuales encuentren pendientes de notificación.</p> <p>2. Es responsabilidad de la persona que autoriza la notificación electrónica la revisión periódica del correo autorizado tanto de la bandeja de entrada como de la bandeja del correo no deseado.</p> <p>3. Usted se entiende notificado de un Acto Administrativo vía electrónica a partir del día hábil siguiente a aquel en que se reciba el acto administrativo en la dirección electrónica informada, contados desde la fecha y hora que se comprueba el envío electrónico, la cual es la prueba legal de la correcta notificación. Para todos los efectos legales los términos se computarán a partir del día hábil siguiente a aquel en que quede notificado el acto de conformidad con la presente disposición. Cuando el interesado no pueda acceder al contenido del mensaje de datos por razones inherentes al mismo, deberá informarlo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se recibió el correo electrónico, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA previa evaluación del hecho, procederá a enviar el acto administrativo a través de correo electrónico. En este caso, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la Oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el día hábil siguiente al recibo del primer correo electrónico del acto administrativo y para el aportante, el término para responder o impugnar se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que el acto le sea efectivamente notificado por medio electrónico. Si a pesar de lo anterior el aportante no puede acceder al mensaje de datos o no se pudiere notificar por problemas técnicos de la Administración, se podrán utilizar las otras formas previstas en la ley para la notificación.</p> <p>4. Usted se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación.</p>					

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA	CÓDIGO: F-GSEP-4300-238.37-H05.F03	
	FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA	Versión: 2.0	Fecha de Vigencia: 13/07/2022
		PAG. 1 DE 2	

5. Es requisito indispensable para poder realizar la notificación electrónica que el presente formulario se encuentre debidamente firmado en forma manuscrita legible.

6. La presente autorización se realiza para notificación de actos administrativos y/o comunicaciones vía correo electrónico, conforme lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 que fue modificado por la ley 2080 de 2021 y siguientes artículos de la Ley 1437 de 2011. Se entenderá que el USUARIO ha accedido al acto administrativo y se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora de recepción del correo electrónico remitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en el buzón de la o las direcciones electrónicas diligenciadas en el presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización serán certificados con plena validez jurídica por el operador designado por la Entidad.

Por lo expuesto, declaro que autorizo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales y de mi representada, con el fin de facilitar el trámite de notificación electrónica, que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma, hasta tanto EL USUARIO comunique a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por el USUARIO a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; en prueba de lo cual lo suscribo el presente documento a los _____ días del mes _____ de 20_____.

16 SEP 2025

NOMBRE

Juan Guillermo Corica M

FIRMA

No. CÉDULA

91.161.932

COPIA CONTROLO